



Puerto San Julián, 04 de octubre de 2023

VISTO:

El Expediente 0107.200/2023-UASJ y;

CONSIDERANDO:

QUE en el Expediente mencionado en el visto, se tramita el llamado a inscripción para la cobertura de un (1) cargo Carácter Interino a Término, Categoría Asistente de Docencia, Dedicación Simple, en el Área Salud, Orientación Desarrollo Profesional de Enfermería, Código Mapuche: CD-PAUM-ENFE, Código Nomenclador: 03-32-00-04-01, correspondiente al Departamento de Ciencias Exactas y Naturales para ser afectado a la Escuela de Enfermería a partir del término del circuito administrativo y hasta el 31 de marzo de 2024;

QUE por Nota N° 233-VD-UASJ/2023, la Vice Decana a cargo del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, solicita autorización para dar inicio al circuito administrativo que dé lugar a la cobertura del Cargo mencionado;

QUE según la nota mencionada precedentemente, la afectación docente propuesta para el cargo, de acuerdo a lo solicitado por la Directora de Escuela, es para integrar equipo en la asignatura "Fundamentos de Enfermería", cuyo/a docente responsable es la Lic. Gabriela Cañari, de acuerdo a los estándares correspondientes en el marco del Sistema Educativo UNPAbimodal. y realizar actividades presenciales en terreno para los estudiantes de la Unidad Académica San Julián y en el Centro Universitario El Calafate (CUNEC);

QUE la designación que se propicia se afectará en un 100% a la Escuela de Enfermería;

QUE el Secretario de Administración por Nota N° 73-bis-ADM-UASJ-23, solicita certificación de crédito presupuestario para la designación que se propicia;

QUE el Secretario de Hacienda y Administración de la UNPA avala la certificación presupuestaria solicitada mediante Nota 432/SHyA/UNPA/2023;

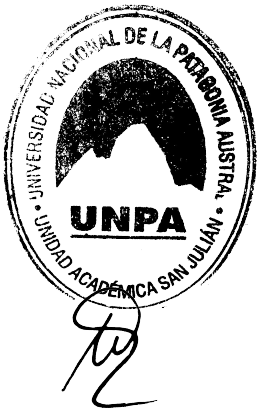
QUE la Vice Decana de la UASJ, sugiere que la Comisión Ad-Hoc esté conformada del siguiente modo: Lic. Gabriela Cañari, Lic. Lara Susana, Lic. Soza Celia en carácter de titulares y la Lic. Mirtha Sánchez en carácter de suplente;

QUE los/as aspirantes deben reunir los requisitos mínimos establecidos en el artículo N° 4 de la Ordenanza N° 016-CS-UNPA y su modificatoria Ordenanza N.º 216-CS-UNPA para aspirar a la Categoría de Asistente de Docencia.

QUE son funciones del Asistente de Docencia:

- a) Participar en la elaboración de los trabajos prácticos y dictarlos.
- b) Participar en las distintas actividades académicas previstas para su formación.

DISPOSICIÓN N° 422-DU-UASJ/2023





- c) Planificar y ejecutar las tareas específicas que demande la actividad docente de pregrado y grado previa aprobación de la propuesta por parte del Jefe de División, cuando se trate de áreas especiales
- d) Planificar y ejecutar las tareas específicas que demande la actividad docente de pregrado y grado, previa aprobación de propuestas por parte del Profesor del área, cuando las circunstancias institucionales así lo requieran.
- e) Participar en las distintas actividades académicas de extensión o investigación.

QUE con fecha 24 de abril de 2015 el Consejo Superior de la UNPA aprobó la Ordenanza N° 181-CS-UNPA, *Reglamento de Selección para la Cobertura de Cargos Docentes de Carácter Interino a Término y las Pautas de Evaluación de Antecedentes de los postulantes*;

QUE de acuerdo a lo establecido en el artículo N° 4 del Anexo I de dicha Resolución, el llamado a cobertura de cargo/s se difundirá mediante su exhibición en el transparente de la Unidad de Gestión durante tres (3) días y el envío de por lo menos dos (2) comunicados de prensa en los medios masivos de comunicación determinando el lugar, la fecha de inscripción y horario de recepción de documentación, que no podrá ser inferior a tres (3) días;

QUE al momento de la inscripción el/la postulante deberá notificarse fehacientemente del instrumento legal de la convocatoria y del presente Reglamento;

QUE el sistema de evaluación deberá realizarse según lo estipulado en el artículo N° 17, inciso "b" del *Reglamento de Selección de Cargos Docentes de Carácter Interino a Término y atender a las Pautas de Evaluación de Antecedentes* que conforman el Anexo II de la citada Ordenanza;

QUE de acuerdo al artículo N° 18 del Reglamento citado, la Comisión Evaluadora, concluida la evaluación, elaborará un Dictamen escrito con las características explicitadas en el mismo;

QUE se sugiere estipular como período de inscripción el que abarca los días entre el 11, 12 y 17 de octubre de 2023 inclusive;

QUE la inscripción de los/as postulantes será mediante formulario electrónico: dentro del período de inscripción, en el marco de lo prescripto en el artículo 4° Ordenanza 016-CS-UNPA y la Ordenanza N.° 181-CS-UNPA;

QUE las personas interesadas deberán presentar (el cumplimiento de los cinco puntos que se detallan ES REQUISITO EXCLUYENTE para acceder a la postulación, declarándose inadmitido ante la inexistencia de alguno de ellos):

- Inscripción completando el formulario google: <https://forms.gle/VmSLCPiZ3whYD7F1A>
- Curriculum Vitae actualizado con carácter de Declaración Jurada
- Copia de constancias que acrediten los antecedentes, debiendo constar la certificación de antecedentes laborales y las copias del título (diploma y certificado analítico)
- Copia de DNI y CUIL



QUE la documentación digitalizada deberá ser adjuntada en el formulario de inscripción antes de las 17 hs del día 17 de octubre de 2023;

QUE el Secretario de Administración y la Secretaria Académica han tomado conocimiento;

QUE la presente tramitación se encuentra enmarcada en las reglamentaciones en vigencia;

QUE debe dictarse el correspondiente Instrumento Legal;

POR ELLO

**LA DECANA DE LA UNIDAD ACADÉMICA SAN JULIÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
DISPONE**

ARTÍCULO 1º: APROBAR el llamado a inscripción para cubrir un (1) cargo Carácter Interino a Término, Categoría Asistente de Docencia, Dedicación Simple, en el Área Salud, Orientación Desarrollo Profesional de Enfermería, Código Mapuche: CD-PAUM-ENFE, Código Nomenclador: 03-32-00-04-01, correspondiente al Departamento de Ciencias Exactas y Naturales para ser afectado a la Escuela de Enfermería.

ARTICULO 2º: ESTABLECER que el periodo de designación en el cargo del llamado el que comprende desde la finalización del circuito administrativo y por el término de seis meses.

ARTICULO 3º ESTABLECER que su designación se afectará para integrar equipo en la asignatura "Fundamentos de Enfermería", cuyo/a docente responsable es la Lic. Gabriela Cañari, de acuerdo a los estándares correspondientes en el marco del Sistema Educativo UNPAbimodal. y realizar actividades presenciales en terreno para los estudiantes de la Unidad Académica San Julián y en el Centro Universitario El Calafate (CUNEC).

ARTÍCULO 4º: ESTABLECER que los/as aspirantes deben reunir los requisitos estipulados para aspirar al cargo objeto del llamado según lo establecido por el artículo N° 4 de la Ordenanza N.º 016-CS-UNPA y su modificatoria Ordenanza N.º 219-CS-UNPA.

ARTÍCULO 5º: ESTABLECER como período de inscripción el que abarca los días entre el 11, 12 y 17 de octubre de 2023 inclusive.


ARTÍCULO 6º: ESTABLECER que el circuito y la documentación a presentar para efectuar la inscripción serán las detalladas en el ANEXO I de la presente, siendo el incumplimiento de alguno de los ítems allí estipulados causal de exclusión de la postulación correspondiente.

ARTÍCULO 7º: ESTABLECER que la inscripción de los/as postulantes será mediante formulario electrónico: <https://forms.gle/e3GwSft7fvnkHtSR6> dentro del período de inscripción.

ARTÍCULO 8º: ESTABLECER que el circuito y la documentación a presentar para efectuar la inscripción serán las detalladas en el ANEXO I de la presente, siendo el incumplimiento de alguno de los ítems allí estipulados causal de exclusión de la postulación correspondiente.

DISPOSICIÓN N° 422-DU-UASJ/2023




Lic. Natalia Collm
DECANA
Unidad Académica San Julián
UNPA



UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

ARTÍCULO 9°: ESTABLECER que la Comisión Evaluadora estará integrada por Lic. Gabriela Cañari, Lic. Lara Susana, Lic. Soza Celia en carácter de titulares y la Lic. Mirtha Sánchez en carácter de suplente, quienes se reunirán por medio del siguiente enlace: <http://conferencia.unpabimodal.unpa.edu.ar/vice-decanatouasj/>

ARTÍCULO 10°: ESTABLECER que la evaluación de las postulaciones se regirá por el cronograma que obra en ANEXO II.


ARTÍCULO 11°: ESTABLECER que en todos los casos el/la docente designado/a asumirá el nuevo cargo en el marco de las normativas actualmente vigentes en el ámbito de la UNPA y de la UASJ y que su afectación será del 100% a la Escuela de Enfermería.

ARTÍCULO 12°: ESTABLECER que el gasto que demande el cumplimiento del presente será afectado a la siguiente partida presupuestaria:

A.1073.004.002.000.11.73.17.00.01.00.1.2.0.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 13°: TOMEN CONOCIMIENTO el Rectorado de la UNPA, la Vice Decana, la Dirección del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, la Secretaría Académica de la UASJ, la Dirección de la Escuela de Enfermería, Comisión evaluadora, ADIUNPA, Jefe de Prensa, los/as interesados/as, publíquese y cumplido **ARCHIVASE**.



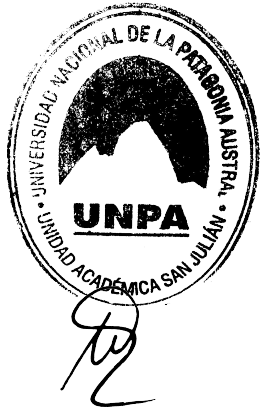

Lic. Natalia Collm
DECANA
UNIDAD ACADÉMICA SAN JULIÁN
UNPA



ANEXO I Disposición N° 422-DU-UASJ/2023

Información, procedimiento y documentación a presentar para la inscripción a llamado

Interino a Término



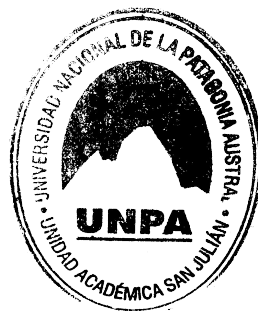
- Características del cargo: un (1) cargo Carácter Interino a Término, Categoría Asistente de Docencia, Dedicación Simple, en el Área Salud, Orientación Desarrollo Profesional de Enfermería, Código Mapuche: CD-PAUM-ENFE, Código Nomenclador: 03-32-00-04-01, correspondiente al Departamento de Ciencias Exactas y Naturales para ser afectado a la Escuela de Enfermería.
- Afectación: integrar equipo en la asignatura “Fundamentos de Enfermería”, cuyo/a docente responsable es la Lic. Gabriela Cañari, de acuerdo a los estándares correspondientes en el marco del Sistema Educativo UNPAbimodal. y realizar actividades presenciales en terreno para los estudiantes de la Unidad Académica San Julián y en el Centro Universitario El Calafate (CUNEC).
- Requisitos que deben cumplir los/las aspirantes a cubrir el cargo:
 - a) Título de Grado o Pregrado. En el segundo caso, afín al área que se concursa.
 - b) Un (1) año de antigüedad en la docencia universitaria o cinco (5) años de experiencia en el sistema educativo de cualquier nivel de enseñanza.
 - c) Asistencia a cursos de capacitación en el área y participación en actividades de investigación o de extensión.
- Perfil Profesional: Licenciado/a en Enfermería o afín al área.
- Lugar de Trabajo: Unidad Académica San Julián sito en Colón 1570, Puerto San Julián, Provincia de Santa Cruz y en el Centro Universitario El Calafate (CUNEC) en Inés Saldivia 3724, El Calafate, Provincia de Santa Cruz
- Período de inscripción: 11, 12 y 17 de octubre de 2023 inclusive.
- Documentación a presentar - **Excluyente:**
- Inscripción completando el formulario google: <https://forms.gle/VmSLCPiZ3whYD7F1A>
- Propuesta de Plan de Trabajo



- Curriculum Vitae actualizado con carácter de Declaración Jurada
- Copia de constancias que acrediten los antecedentes, debiendo constar la certificación de antecedentes laborales, las copias del título (diploma y certificado analítico)
- Copia de DNI y CUIL

NOTA: La documentación en papel deberá ser presentada cuando sea requerida por las autoridades de la UASJ y debe estar autenticada. La entrega deberá realizarse ante el sector de Mesa de Entradas y Archivo de la Unidad Académica San Julián.

- Dirección electrónica para consultas: raqueba@gmail.com indicando en el asunto Área Salud
- Cierre de inscripción: 17 de octubre de 2023 a las 17:00 hs. No se recibirá documentación en horario y fecha posterior a la misma.
- Comisión Evaluadora: Lic. Gabriela Cañari, Lic. Lara Susana, Lic. Soza Celia en carácter de titulares y la Lic. Mirtha Sánchez en carácter de suplente, quienes se reunirán para la evaluación por medio del siguiente enlace: <http://conferencia.unpabimodal.unpa.edu.ar/vicedecanatouasj/>




Lic. Natalia Collm
DECANA
UNIDAD ACADÉMICA SAN JULIÁN
UNPA

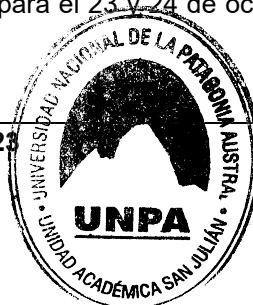



ANEXO II Disposición N° 422-DU-UASJ/2023
Cronograma del llamado

Difusión del llamado	6, 09 y 10 de octubre de 2023
Inscripción y Recepción de la documentación	11, 12 y 17 de octubre de 2023
Disposición postulantes excluidos/as (Presentación de recusaciones a miembros del tribunal evaluador (por parte de los inscriptos).	19 y 20 de octubre de 2023
Presentación de solicitudes de reconsideración.	23 de octubre de 2023
Disposición postulantes admitidos/as¹ Recepción solicitudes de impugnación a postulantes admitidos/as	24 y 25 de octubre de 2023
Evaluación de antecedentes, clase pública, presentación de trabajo o entrevista de la evaluación	26 y/o 27 de octubre de 2023
Publicación orden de mérito	24 horas posteriores a la finalización del proceso evaluativo
Recepción de las solicitudes de impugnación al proceso de evaluación.	Dentro de los dos días hábiles posteriores a la notificación del dictamen.

¹En caso de no haber postulantes excluidos, la disposición de postulantes admitidos podrá emitirse el 19 y 20 de octubre de 2023 adelantando la evaluación de antecedentes, clase pública, presentación de trabajo o entrevista de la evaluación para el 23 y 24 de octubre de 2023 en el marco de la normativa vigente.

DISPOSICIÓN N° 422-DU-UASJ/2023




Lic. Natalia Collin
DECANA
Unidad Académica San Julián
UNPA